



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 26 de junio de 1989

Número 120

## SECCION TERCERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 7/971, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "San Sebastián Xhala", municipio de Cuautitlán Izcalli, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio 1563 de fecha 10 de marzo de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación complementaria, practicada en el poblado denominado San Sebastián Xhala, municipio de Cuautitlán Izcalli, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 28 de septiembre de 1988, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 8 de octubre de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra del ejidatario y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar la unidad de dotación de referencia al campesino que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 28 de abril de 1989, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 23 de mayo de 1988 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 4 de mayo de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 26 de junio de 1989 | No. 120

SUMARIO:

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: San Sebastián Xhala, municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 2037.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2096, 2107, 2082, 2240 y 2232.

(Viene de la primera página)

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los titulares y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales de que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la Materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados

los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 8 de octubre de 1988 el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados señalados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 8 de octubre de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Sebastián Xhala, municipio de Cuautitlán Izcalli, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos al C.: 1.—Anselmo Suárez, por la misma razón se privan de sus derechos agrarios y sucesorios a los CC. 1.—Moreno Margarita, 2.—Suárez M. Cirilo, y 3.—Suárez Margarita, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—49801.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Sebastián Xhala, municipio de Cuautitlán Izcalli, del Estado de México, a los CC.: 1.—Rodolfo Jiménez Moreno, consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Sebastián Xhala municipio de Cuautitlán Izcalli, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese, así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 23 días del mes de mayo de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

Expediente número 685/1989-I.

RUTILA HERNANDEZ GONZALEZ promueve por su propio derecho, diligencias de inmatriculación, con el objeto de acreditar la propiedad respecto del inmueble ubicado en calle Allende número dieciocho, lote diecisiete, manzana trescientos dos, colonia San Antonio Zomeyucan, Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al noreste: 10.10 m con calle Allende; al sur: 13.75 m con Manuel Herrera y Juan Martínez González; al oriente: 48.15 m con Hermila Torres Hernández; al poniente: 52.60 m con Keyua Torres González; superficie: 523.60 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México con intervalos de diez días; se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los seis días de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Llc. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

2037.—12, 26 junio y 10 julio

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTOS

Exp. 3309/89, AGUSTIN SORIANO RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 52.10 m con Vicente Soriano Rodríguez; sur: 52.10 m con Leonardo Soriano Córdoba; oriente: 7.55 m con calle; poniente: 7.23 m con Mauro Sánchez de la Rosa; superficie aproximada del 385.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 26 de mayo de 1989.—C. Registrador, Llc. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2096.—16, 21 y 26 junio.

Exp. 3772/89, FIDELA AVENDAÑO RAMOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 36.00 m con Luisa López; sur: 36.00 m con Celerina Avendaño; oriente: 17.00 m con Adolfo Reyes; y poniente: 20.00 m con calle Xicoténcatl; superficie aproximada: 666.00 m2; predio denominado: "Xolalyecac".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 27 de abril de 1989.—El C. Registrador, Llc. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2096.—16, 21 y 26 junio.

Exp. 3788/89, MARIA EUGENIA RODRIGUEZ DE G., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aytia, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 8.00 m con Pedro Cruz; sur: 8.00 m con calle del Mezquite; oriente: 16.05 m con Israel Carapia S.; poniente: 16.05 m con calle del Calvario; superficie aproximada de: 128.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 16 de mayo de 1989.—C. Registrador, Llc. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2096.—16, 21 y 26 junio.

Exp. 3303/89, VICENTE SORIANO RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 35.10 m con Isaac Leyva Guzmán, 17.00 m con Isaac Leyva Guzmán; sur: 52.10 m con Agustín Soriano; oriente: 7.55 m con calle, 0.20 m con Isaac Leyva; poniente: 7.23 m con Mauro Sánchez de la Rosa; superficie aproximada de: 385.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 26 de mayo de 1989.—C. Registrador, Llc. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2096.—16, 21 y 26 junio.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 130/89, C. MARIO JIMENEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide al norte: 14.84 con Esteban Hernández; al sur: 14.84 con calle A. Quintana Roo; al oriente: 52.95 m con Isidro Hernández; al poniente: 52.15 con Juan Romero P. Sup. 779.84 m2.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Jilotepec, Méx., junio 12 1989.—El C. Registrador, Llc. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2107.—16, 21 y 26 junio.

Exp. 131/89 C. GUADALUPE ALCANTARA SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 102.00 con compradora; al sur: 45.00 con Jesús Alcántara; al oriente: 29, 28, 20.50, 59, 21, con río, Jesús Alcántara; al poniente: 33, 13.50 con carretera. Sup. 10,287 m2.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Jilotepec, Méx., junio 12 1989.—El C. Registrador, Llc. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2107.—16, 21 y 26 junio.

### NOTARIA PUBLICA NUM. 14

#### TLALNEPANTLA, MEX.

#### AVISO NOTARIAL

Por escritura 7821, de 7 de junio de 1989, otorgada ante mí, consta la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor MARIO LARA ALVAREZ, en la que la señora IRMA CALDERON RAMIREZ VIUDA DE LARA aceptó la herencia y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

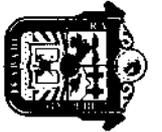
TITULAR DE LA NOTARIA No. 14

DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX.

Llc. Antonio Castro Orvañanos.—Rúbrica.

Para su publicación en 2 ocasiones de 7 en 7 días.

2082.—15 y 26 junio.



**Gobierno del Estado de México**  
**Secretaría de Administración**  
 Dirección de Recursos Materiales

CONVOCATORIA No. 14/89

La Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de México, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, en el cumplimiento de las disposiciones que establece la ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes, y con fundamento en el Artículo 15 de su Reglamento,

**C O N V O C A**

A las personas físicas y morales interesadas en participar en los concursos mayores para la adquisición y suministro de los materiales de construcción, de acuerdo a las siguientes regiones:

REGION	CELEBRACION DEL CONCURSO		
	LUGAR	DIAS	HORA
I TOLUCA	SALA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES.	27-JUN-89	12:00
II ATLACOMULCO	DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES.	27-JUN-89	14:00
III TLAXEPANITLA	AV. LERDO, ESQ. RIVA PACTO.	27-JUN-89	17:00
IV NEZAHUALCOYOTL	EDIFICIO PLAZA - TOLUCA, 2º PLZO.	27-JUN-89	19:00

La celebración de los citados concursos, como la participación de proveedores, se regirá por las siguientes,

**B A S E S**

1. En cada concurso, participarán únicamente proveedores de la región de que se trate, estén o no registrados en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
2. El giro comercial de los participantes debe comprender el rubro de materiales para la construcción.
3. Presentar cotizaciones en sobre cerrado y en papel membretado de la empresa, autorizadas por el representante legal, el día y hora de la celebración del concurso.

4. Inscribirse en el Departamento de Análisis y Registro de Fuentes de Suministro el día de la celebración del concurso con 30 minutos de anticipación de la hora en que será realizado, previa presentación de la garantía del 1% sobre el importe cotizado en su totalidad en fianza, cheque certificado o de caja a favor del Gobierno del Estado, o en efectivo.

5. Los interesados en participar podrán obtener las especificaciones, cantidades, ímportes y condiciones de compra en el Departamento de Investigación y Valoración de Suministros, a partir del día 23 de Junio de 1989, de las 10:00 a las 20:00 horas.

6. La celebración de estos concursos se regirá por las normas y procedimientos que establece, en su Artículo 20, 21 y 24, el Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones.

Toluca, Méx., a 21 de Junio de 1989.

• A I F N I A M E N T E  
 SUFRANCIO EFECTIVO. NO REELICCION

*[Firma]*  
 Sr. DARIO ALFONSO ARRIETA JIMENEZ  
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

POLIOLES, S. A. DE C. V.ESTADOS FINANCIEROS31 DE DICIEMBRE DE 1988 Y DE 1987*Price Waterhouse*

México, D. F., 15 de febrero de 1989

A los Accionistas de  
Polioles, S. A. de C. V.

En nuestra opinión, los estados de situación financiera adjuntos y los estados de resultados, de cambios en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera sobre la base de efectivo que les son relativos (columnas identificadas como "cifras básicas") presentan razonablemente la situación financiera de Polioles, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 1988 y de 1987, así como el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados sobre bases consistentes. Nuestros exámenes de dichos estados se efectuaron de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente incluyeron las pruebas selectivas de la contabilidad y los otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

En relación con los exámenes a que se hace referencia en el párrafo precedente, también examinamos las cifras que con carácter de información complementaria se incluyen en los estados financieros adjuntos bajo la columna titulada "en pesos constantes de diciembre de 1988". En nuestra opinión, estas cifras están presentadas razonablemente conforme a los procedimientos que se describen en la Nota 2.

PRICE WATERHOUSE

  
C.P. Javier Flores P.

POLIOLES, S. A. DE C. V.  
una empresa subsidiaria de Alfa, S. A.)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988 Y DE 1987

Millones de Pesos

	1988 cifras básicas (Nota 1)	1987 en pesos cons- tantes de 1988 (Nota 2)	1988 cifras básicas (Nota 1)	1987 en pesos cons- tantes de 1988 (Nota 2)	1987 cifras básicas
<b>Activo</b>					
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>					
Efectivo y valores de inmediata rea- lización	\$ 86,216	\$ 48,025	\$ 31,667	\$ 18,627	\$ 12,282
Documentos y cuentas por cobrar a clientes, menos estimación para cuentas de dudosa recuperación y notas de crédito de \$2,467 en 1988 y \$1,705 en 1987 y documentos des- contados de \$21,390 en 1988 y \$5,000 en 1987	6,240	27,342	18,028	14,627	9,645
Deudores diversos	1,322	468	309	1,119	738
Cuentas por cobrar al Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambiarios	1,544				
Impuesto sobre la renta por recu- perar					
Compañías afiliadas (Nota 9)	5,746			2,373	1,565
Inventarios (Nota 4)	28,007			2,907	2,653
Total activo circulante	129,075	77,837	75,895	3,315	2,186
<b>INVERSION EN ACCIONES (Nota 5)</b>	7,050	7,862	5,184	42,568	28,069
<b>INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO - Neto (Nota 6)</b>	118,264	126,940	83,702	16,056	10,587
<b>DEPOSITOS EN GARANTIA</b>	9	11	7	196	129
Total activo	\$254,398	\$249,914	\$164,788	\$249,914	\$164,788
	*****	*****	*****	*****	*****
<b>PASIVO A CORTO PLAZO:</b>					
Préstamos bancarios	1,171				
Proveedores	4,692				
Compañías afiliadas (Nota 3)	20,028				
Cuentas por pagar y gastos acumulados:					
Impuesto sobre la renta					
Participación del personal en la utili- dad	18,028				
Otros	309				
Impuesto sobre la renta y participa- ción del personal en la utilidad, di- feridos	18,028				
Total pasivo a corto plazo	65,206			42,568	28,069
<b>PASIVO A LARGO PLAZO:</b>					
Préstamos bancarios (Nota 7)	39,370			39,370	25,960
Menos: Préstamos al Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambiarios (Nota 7)	(23,314)			(23,314)	(15,373)
Impuesto sobre la renta y participa- ción del personal en la utilidad, diferidos	196			196	129
Compañías afiliadas (Nota 9)	36			36	135
Acumulación para primas de antigüe- dad	230			205	135
Total pasivo a largo plazo	16,457			16,457	10,851
<b>INVERSION DE LOS ACCIONISTAS (Nota 8):</b>					
Capital social	870			870	870
Utilidades acumuladas	27,865			15,658	15,658
Actualización del capital social y de las utilidades acumuladas	250,928			248,337	158,118
Ineficiencia en la actualización del capital	(90,737)			(73,976)	(48,778)
Total de inversión de los accionistas	188,926			190,889	125,868
Total pasivo e inversión de los ac- cionistas	\$254,398	\$249,914	\$164,788	\$249,914	\$164,788
	*****	*****	*****	*****	*****

Las diez notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

*[Signature]*  
Ing. José de Jesús Valdez S.  
Director General

*[Signature]*  
Ing. Raúl Martínez N.  
Director de Administración y Finanzas

## POLIOLES, S. A. DE C. V.

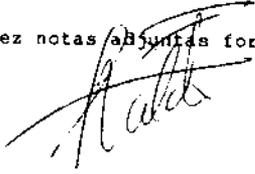
ESTADO DE RESULTADOS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1986 Y DE 1987  
(Nota 1)

Millones de pesos

	Cifras básicas (en pesos promedio de cada año)		En pesos constantes de diciembre de 1988 (Nota 2)	
	1988	1987	1988	1987
Ventas netas	\$227,945	\$111,339	\$249,271	\$260,959
Costo de ventas	157,845	79,595	172,370	184,338
Utilidad bruta	70,100	31,744	76,901	76,621
Gastos de administración	9,013	4,194	9,844	9,547
Gastos de venta	2,672	1,251	2,902	2,912
	11,685	5,445	12,746	12,459
Utilidad de operación	58,415	26,299	64,155	64,162
Costo integral de financiamiento:				
(Productos) gastos financieros - Neto	(18,970)	725	(20,653)	2,008
Pérdida (utilidad) en cambios - Neto	210	(119)	306	(1,902)
Pérdida por posición monetaria	10,584	9,104	12,331	21,466
	(8,176)	9,710	(8,016)	21,572
Ganancia por liquidación de deuda - Neto (Nota 7)	5,915		6,162	
Otros productos - Neto	788	298	821	638
	6,703	298	6,983	638
Utilidad antes de impuesto sobre la renta, participación del personal en la utilidad y participación en los resultados de la subsidiaria	73,294	16,887	79,154	43,228
Impuesto sobre la renta (Nota 10):				
Causado	2,975	845	4,013	5,562
Diferido	(1,647)	834	(1,771)	1,721
	1,328	1,679	2,242	7,283
Participación del personal en la utilidad (Nota 10):				
Causada	3,440	1,551	4,031	4,624
Diferida	1,484	476	1,441	890
	4,924	2,027	5,472	5,514
Utilidad antes de la participación en los resultados de la subsidiaria	67,042	13,181	71,440	30,431
Participación en los resultados de la subsidiaria	445	368	515	744
Utilidad neta	\$ 67,487	\$ 13,549	\$ 71,955	\$ 31,175
	=====	=====	=====	=====
Utilidad neta por acción	\$1,939.28(1)	\$389.33(1)	\$2,067.67(1)	\$ 895.83(1)
	=====	=====	=====	=====

(1) Expresada en pesos por acción.

Las diez notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.



Ing. José de Jesús Valdez S.  
Director General



Ing. Raúl Millares N.  
Director de Administración y Finanzas

POLIOLES, S. A. DE C. V.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS  
POR LOS DOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 1988  
(Nota 1)

Millones de pesos

	Cifras básicas			Total en pe- sos constan- tes de diciembre de 1988 (Nota 2)
	Capital social	Utilidades acumuladas	Insuficiencia en la actualización del capital	
Saldos actualizados al 31 de diciembre de 1986	\$870	\$ 8,799	(\$16,361)	\$ 47,566
Actualización de los sal- dos iniciales	870	8,799	(26,042)	75,711
Movimientos del año: Resultado por tenencia de activos no monetarios			(42,403)	123,277
Dividendos decretados		(6,690)	(6,375)	(6,375)
Utilidad neta del ejercicio		13,549		(11,590)
Saldos actualizados al 31 de diciembre de 1987	870	15,658	(48,778)	125,868
Actualización de los saldos iniciales	870	15,658	(25,198)	65,021
Movimientos del año: Resultado por tenencia de activos no monetarios			(73,976)	190,889
Dividendos decretados sobre utilidades acumuladas			(16,761)	(16,761)
Utilidad neta del ejercicio		(15,260)		(17,137)
Dividendos decretados CO- rrespondientes a la utili- dad neta del período del 1 de enero al 30 de noviembre de 1988		67,487		71,955
Saldos actualizados al 31 de diciembre de 1988	\$870	\$27,865	(\$90,737)	\$188,926
				=====

Las diez notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Ing. José de Jesús Valdez S.  
Director General

Ing. Raúl Millares N.  
Director de Administración y Finanzas

## POLIOLES, S. A. DE C. V.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA  
 SOBRE LA BASE DE EFECTIVO POR LOS AÑOS QUE TERMINARON  
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 1988 Y DE 1987  
 (Nota 1)

Millones de pesos

Puentes de efectivo	Cifras básicas (en pesos promedio de cada año)		En pesos constantes de diciembre de 1988 (Nota 2)	
	1988	1987	1988	1987
<b>Efectivo generado por las operaciones:</b>				
Utilidad neta del año	\$ 67,487	\$ 13,549	\$ 71,955	\$ 31,175
Cargos (créditos) que no afectaron efectivo en el ejercicio:				
Depreciación y amortización del año	7,970	4,531	8,709	10,536
Efecto del sobreprecio FICORCA - Neto	364	(100)		
Actualización del costo de ventas	3,452	5,995		
Pérdida por posición monetaria	10,584	9,104		
Participación en los resultados de la subsidiaria	(445)	(368)	(515)	(744)
Descuentos obtenidos de bancos extranjeros	(6,525)		(9,595)	
Utilidad en valor de rescate FICORCA	(87)		(126)	
	<u>82,800</u>	<u>32,711</u>	<u>70,428</u>	<u>40,967</u>
<b>Variación en clientes, inventarios, proveedores, compañías afiliadas, otras cuentas por cobrar y pasivos acumulados</b>	<u>11,932</u>	<u>(15,696)</u>	<u>18,457</u>	<u>(10,878)</u>
<b>Efectivo generado por las operaciones del ejercicio</b>	<u>94,732</u>	<u>17,015</u>	<u>88,885</u>	<u>30,089</u>
<b>Financiamiento y otras fuentes de efectivo:</b>				
Intereses	2,693	5,505		
Préstamos bancarios	24,502	10,883	18,157	13,129
Dividendos recibidos de la subsidiaria	306		329	
Valor de rescate obtenido del FICORCA	19,565		28,391	
Suman otras fuentes de efectivo	<u>47,066</u>	<u>16,388</u>	<u>46,877</u>	<u>13,129</u>
<b>Total fuentes de efectivo</b>	<u>141,798</u>	<u>33,403</u>	<u>135,762</u>	<u>43,218</u>
<b>Efectivo aplicado en:</b>				
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo	5,317	3,740	5,694	9,834
Dividendos pagados	55,280	6,690	57,160	17,577
Inversiones en acciones	56	2,079	(9)	7,348
Pagos a bancos extranjeros	12,952		18,670	
Pagos a FICORCA	13,644		16,056	
Disminución del valor de los préstamos bancarios por efectos de la inflación				2,775
Suman las aplicaciones	<u>87,249</u>	<u>12,509</u>	<u>97,571</u>	<u>37,534</u>
<b>Aumento en efectivo y valores de inmediata realización</b>	<u>54,549</u>	<u>20,894</u>	<u>38,191</u>	<u>5,684</u>
<b>Efectivo y valores de inmediata realización al principio del año</b>	<u>31,667</u>	<u>10,773</u>	<u>48,025</u>	<u>42,341</u>
<b>Efectivo y valores de inmediata realización al fin del año</b>	<u>\$ 86,216</u>	<u>\$ 31,667</u>	<u>\$ 86,216</u>	<u>\$ 48,025</u>
	*****	*****	*****	*****

Las diez notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Ing. José de Jesús Valdez G.  
 Director General

Ing. Raúl Millares N.  
 Director de Administración y Finanzas

POLIOLEN, S. A. DE C. V.  
(una empresa subsidiaria de Alfa, S. A.)

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988 Y DE 1987

(cifras expresadas en millones, excepto tipos de cambio)

NOTA 1 - RESUMEN DE POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

De acuerdo con la decisión de los accionistas, en 1988 se cambió el ejercicio social de la compañía en dos ocasiones, al 30 de noviembre y al 31 de diciembre de 1988, respectivamente; sin embargo, para fines de consolidación con la tenedora, los estados financieros que se acompañan se han preparado al 31 de diciembre de 1988.

La principal actividad de la compañía es la fabricación y venta de productos petroquímicos secundarios.

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. Para fines de comparabilidad, los estados financieros adjuntos también incluyen las cifras de años anteriores reexpresadas a pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1988. (Véase Nota 2).

En la página siguiente se resumen las políticas de contabilidad más importantes, incluyendo los conceptos, métodos y criterios relativos al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

a. Inversiones temporales:

Los valores de inmediata realización se expresan a su valor de mercado.

b. Inventarios y costo de ventas (Nota 4):

Los inventarios se expresan a su costo estimado de reposición con base en los últimos precios de compra y costos de producción del ejercicio, sin que excedan a su valor de mercado.

El costo de ventas se determinó mediante el método de últimas entradas-primeras salidas (FIFO).

c. Inversión en acciones (Nota 5):

Las inversiones en acciones se expresan a su costo de adquisición y por el método de participación.

d. Inmuebles, maquinaria y equipo (Nota 6):

Las inversiones en inmuebles, maquinaria y equipo se expresan a su valor neto de reposición determinado con base en avalúos practicados por Ainsa Avalúos, S. A. de C. V., peritos independientes registrados en la Comisión Nacional de Valores.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por los valuadores.

e. Impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades (Nota 10):

El impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades se registran por el método parcial de impuestos diferidos, cuando es aplicable.

f. Primas de antigüedad:

Las primas de antigüedad a que tiene derecho el personal, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se reconocen como costo de los años en que prestan sus servicios. Al 31 de diciembre de 1988 la estimación actuarial del valor presente de esta prestación ascendía a \$523 (\$316 en 1987), y la compañía tenía registrado un pasivo de \$230 (\$135 en 1987), y la provisión por el ejercicio cargada a los resultados ascendió a \$145 (\$95 en 1987); esta provisión incluye la amortización de los servicios pasados en un periodo de 26 años.

Los demás pagos basados en antigüedad a que puede tener derecho el personal en caso de separación o muerte se llevan a resultados en el año en que tales pagos se vuelven exigibles.

g. Operaciones en moneda extranjera (Nota 3):

Las operaciones en moneda extranjera se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas de su concertación. Los activos y pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de concertación de las transacciones y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplican a resultados.

h. Actualización del capital contable (Nota 8):

La actualización del capital social y de las utilidades acumuladas representa la cantidad necesaria para mantener estas partidas en términos de poder adquisitivo al final del ejercicio, y se determina aplicando a la inversión histórica factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

La insuficiencia en la actualización del capital corresponde a la pérdida acumulada por tenencia de activos no monetarios, y representa el importe por el que el incremento en el valor actualizado de estos activos, aplicando costos específicos, ha sido inferior a la inflación medida en términos del INPC.

i. Pérdida por posición monetaria:

Representa el efecto de la inflación, medida en términos del INPC, sobre el neto de los activos y pasivos monetarios mensuales del año.

j. Costo integral de financiamiento:

El costo integral de financiamiento se determina agrupando en el estado de resultados los gastos y productos financieros, las diferencias cambiarias y el resultado por posición monetaria.

k. Factores usados para reconocer la inflación general:

Los factores más importantes utilizados para reconocer los efectos de la inflación general en los estados financieros, derivados del INPC, fueron los que se muestran a continuación (base 1978 = 100):

	1988	1987
Promedio del año	1.09	1.54
Al fin del año	1.52	2.59

NOTA 2 - PESOS CONSTANTES DE DICIEMBRE DE 1988:

Dado que las altas tasas de inflación prevalentes en el país afectan considerablemente la comparabilidad de los estados financieros de distintos periodos, los estados financieros de 1988 y

de 1987 se han reexpresado a pesos de poder adquisitivo de diciembre de 1988, como información complementaria y para permitir comparaciones más significativas, como sigue: (a) la reexpresión del estado de situación financiera de 1987 y de los saldos del estado de variaciones en el capital contable se efectuó aplicando directamente factores derivados del INPC, (b) los estados de resultados y los cambios en los estados de variaciones en el capital contable se reexpresan aplicando los factores correspondientes a cada uno de los meses en que se llevaron a cabo las operaciones respectivas, y (c) los estados de cambios en la situación financiera sobre la base de efectivo se reexpresaron usando como base los estados de situación financiera de 1988, 1987 y 1986 ya reexpresados a pesos de poder adquisitivo de diciembre de 1988.

#### NOTA 3 - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA:

El régimen cambiario actual permite el funcionamiento paralelo de mercados de divisas controlado y libre. El tipo de cambio controlado se fija por el Banco de México y se canalizan a través de este mercado las divisas para ciertas operaciones aprobadas por el gobierno. Todas las transacciones cambiarias no asignadas al mercado controlado se efectúan en el mercado libre, sin restricción alguna.

Al 31 de diciembre de 1988 la compañía tenía los siguientes activos y pasivos en dólares, clasificados de acuerdo con el tipo de cambio que les corresponde:

Tipo	Compra	Venta	Dólares	
			Activos	Pasivos
Controlado	\$2,241	\$2,273	2.3	8.1
Libre	2,260	2,330	3.5	4.6

Al 15 de febrero de 1989, fecha de emisión de los estados financieros dictaminados, los tipos de cambio fueron de \$2,326 el dólar controlado y de \$2,376 el dólar libre.

#### NOTA 4 - INVENTARIOS:

	31 de diciembre de	
	1988	1987
Productos terminados	\$11,344	\$ 7,525
Producción en proceso	1,143	836
Materias primas	11,697	10,003
Refacciones y accesorios	3,833	1,674
Estimación para inventarios de lento movimiento	(10)	(10)
Costo estimado de reposición	\$28,007	\$20,028
	=====	=====

#### NOTA 5 - INVERSIÓN EN ACCIONES:

En enero de 1987 la compañía adquirió las acciones de Aislantes y Acústicos de Monterrey, S. A. de C. V. (AYAMSA), cuyo valor de compra era similar al valor contable de las acciones.

Considerando que al 31 de diciembre de 1988 y de 1987 los activos y pasivos de esta compañía no son importantes, esta inversión se reconoció únicamente por el método de participación.

La inversión en AYAMSA se integra como se muestra a continuación:

	1988	1987
Costo de adquisición de las acciones	\$1,625	\$1,625
Aportaciones para futuros aumentos de capital		360
Participación en los resultados acumulados	813	368
Dividendos pagados	(306)	
Participación en las cuentas de actualización:		
Actualización del capital social y de los resultados acumulados	9,303	5,026
Ineficiencia en la actualización del capital	(4,950)	(2,344)
	6,485	5,035
Otras inversiones valuadas al costo	365	149
	\$7,050	\$5,184
	=====	=====

#### NOTA 6 - INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO:

	31 de diciembre de	
	1988	1987
Edificio	\$ 33,628	\$ 20,880
Maquinaria y equipo	155,842	108,535
Equipo de transporte	4,292	2,940
Muebles y enseres	2,948	2,449
	196,710	134,804
Menos:		
Depreciación acumulada	84,346	54,465
	112,364	80,339
Terrenos	2,072	1,306
Construcciones en proceso	3,828	2,057
	5,900	3,363
Valor neto de reposición	\$118,264	\$ 83,702
	=====	=====

La depreciación del ejercicio se determinó con base en las vidas útiles estimadas por los valuadores y equivale a tasas anuales promedio del 2.6% para edificios, 5.2% para maquinaria y equipo, 10.4% para equipo de transporte y 6.5% para muebles y enseres.

#### NOTA 7 - CANCELACION DE CONTRATOS CON EL FIDEICOMISO PARA LA COBERTURA DE RIESGOS CAMBIARIOS (FICORCA):

Durante 1988 la compañía pagó su deuda a largo plazo con instituciones financieras del extranjero, cancelando los correspondientes contratos que había celebrado con FICORCA. Como resultado de esta cancelación, se registró una utilidad neta de \$5,915 en los resultados de 1988.

Hasta la fecha en que se cancelaron los préstamos recibidos de FICORCA, éstos devengaron intereses a la tasa bancaria promedio de crédito de tres a seis meses (76.22% en 1988 y 92.97% en 1987).

Al 31 de diciembre de 1987 los préstamos bancarios a plazo mayor de un año se integraban como sigue:

Préstamos bancarios cubiertos por el FICORCA	\$20,497
Menos: Vencimiento a corto plazo del pasivo a largo plazo	(5,124)
	15,373
Crédito del FICORCA en moneda nacional, incluyendo \$10,433 adicionales de intereses financiados	12,014
Menos:	
Aplicación del monto proporcional del crédito del FICORCA en moneda nacional	(1,043)
Prima sobre el tipo de cambio controlado por amortizar (a valor presente)	(384)
	10,587
	\$25,960
	=====

#### NOTA 8 - INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:

El capital social, el cual es variable con un mínimo fijo de \$600 y un máximo limitado, está representado por 34.80 millones de acciones comunes nominativas con valor nominal de veinticinco pesos cada una, divididas en dos series: la serie "A" formada por 20.88 millones de acciones (14.40 en su parte fija y 6.48 en su parte variable) que representa el 60% del capital social que sólo puede ser propiedad de mexicanos o de sociedades mexicanas que tengan esa mayoría, y la serie "B" formada por 13.92 millones de acciones (9.60 en su parte fija y 4.32 en su parte variable) que representa el 40% del capital social, las cuales son de suscripción libre.

A partir de 1989 la Ley del Impuesto sobre la Renta elimina la posibilidad de hacer deducibles los dividendos pagados. Asimismo, establece una mecánica para la retención del impuesto sobre dividendos que consiste en reconocer el impuesto sobre la renta pagado por la compañía al momento de liquidar el dividendo.

La tasa de retención de impuesto aplicable al pago de los dividendos se determinará dependiendo de la naturaleza de la utilidad que se reparta, estableciéndose tasas distintas en función de la

el dividendo proviene de utilidades que ya pagaron o no impuesto en la sociedad que las genera.

A este respecto, la Ley del Impuesto sobre la Renta establece un procedimiento mediante el cual se determina la cuenta de utilidad fiscal neta que podrá ser actualizada al momento del pago del dividendo.

Las utilidades acumuladas incluyen \$174 aplicados a la reserva legal y el capital social incluye \$319 de utilidades acumuladas y \$495 de resultado por tenencia de activos no monetarios (superávit por revaluación de inmuebles, maquinaria y equipo) que se han capitalizado y que también estarían sujetas al procedimiento antes mencionado en caso de disminución del capital social.

Al 31 de diciembre de 1988 las cifras actualizadas del capital contable se integran como sigue:

	Valor histórico	Incremento por actualización	Valor actualizado
Capital social	\$ 870	\$ 70,395	\$ 71,265
Utilidades acumuladas	27,865	180,533	208,398
	28,735	250,928	279,663
Insuficiencia en la actualización del capital		(90,737)	(90,737)
	\$28,735	\$160,191	\$188,926
	=====	=====	=====

**NOTA 9 - SALDOS Y OPERACIONES CON COMPAÑIAS AFILIADAS:**

Los saldos con compañías afiliadas son como se muestra a continuación:

	Por cobrar		Por pagar	
	1988	1987	1988	1987
<b>A corto plazo:</b>				
Compañías del Grupo Alfa:				
Acojinamiento Selther, S. A. de C. V.	\$1,318	\$1,919		
Nylon de México, S. A. de C. V.	828	1,568		
Fibras Químicas, S. A. de C. V.	1,247	918		
Aislantes y Acústicos de Monterrey, S. A. de C. V.	1,128	287		
Petrocel, S. A. de C. V.	112			
Empaques de Cartón Titán, S. A.	2		\$ 89	\$ 26
Dinámica, S. A. de C. V.				
Grupo Industrial Alfa, S. A.			22	129
	<u>4,635</u>	<u>4,692</u>	<u>111</u>	<u>155</u>
Compañías del Grupo Basf:				
Basf, A. G.			237	181
Basf Corporation			58	401
Basf Mexicana, S. A. de C. V.	<u>1,111</u>			<u>1</u>
	<u>1,111</u>		<u>295</u>	<u>583</u>
	5,746	4,692	405	738
<b>A largo plazo:</b>				
Grupo Industrial Alfa, S. A.			36	
	<u>\$5,746</u>	<u>\$4,692</u>	<u>\$442</u>	<u>\$738</u>
	=====	=====	=====	=====

Las principales operaciones con compañías afiliadas fueron como se muestra a continuación:

	Compañías del Grupo Alfa		Compañías del Grupo Basf	
	1988	1987	1988	1987
Venta de productos	\$37,034	\$15,814	\$4,007	\$1,957
Intereses cobrados	271	951		
Servicios administrativos y renta de equipo	300			
Costos y gastos:				
Compras	10,920	4,215	4,573	2,369
Regalías y asesoría técnica			467	395
Servicios administrativos	440	186		
Intereses pagados	80	125		
Servicios operativos			225	89

**NOTA 10 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), PARTICIPACION DEL PERSONAL EN LA UTILIDAD (PTU) Y PERDIDAS FISCALES POR AMORTIZAR:**

De acuerdo con la Ley del ISR en vigor hasta el 31 de diciembre de 1988, la compañía calculó su resultado fiscal bajo dos sistemas, el tradicional y el de ampliación de la base.

En la página siguiente se muestra la determinación del resultado fiscal de los ejercicios irregulares terminados al 30 de noviembre y 31 de diciembre de 1988 y por el ejercicio regular terminado el 31 de diciembre de 1987.

	1988		1987	
	31 de diciembre	30 de noviembre	31 de diciembre	30 de noviembre
Utilidad según estado de resultados antes de ISR, PTU y participación en los resultados de la subsidiaria	\$ 5,512	\$ 5,512	\$67,782	\$67,782
Más (menos) efecto de: Diferencias permanentes - Neto	3,456	1,628	(14,497)	(16,729)
Diferencias temporales que generaron los efectos de ISR y PTU, diferidos				(4,230)
Diferencias temporales sobre las que no se determinó ISR y PTU, diferidos	(1,673)	3,343	(26,220)	(39,239)
Dividendos pagados	(40,020)	(40,020)	(15,260)	(15,260)
Base gravable para ISR	(\$32,725)	(\$29,537)	\$11,805	\$ 3,446
	=====	=====	=====	=====
			\$ 3,051	(\$10,401)
			=====	=====

(1) El efecto correspondiente al ISR y PTU diferidos sobre estas partidas fue aplicado contra el reconocimiento del beneficio fiscal que se obtendrá de la amortización de la pérdida fiscal relativa.

Al 31 de diciembre de 1988 la compañía tiene pérdidas fiscales acumuladas en el sistema de ampliación de la base, cuyo derecho a ser amortizadas caduca como se muestra a continuación:

31 de diciembre de	
1991	\$10,401
1992	3,446
1993	29,537
	<u>\$43,384(*)</u>
	=====

(\*) Estas pérdidas podrán ser actualizadas de acuerdo con la Ley del ISR hasta el año en que se amorticen.

Como consecuencia de las modificaciones de la Ley del ISR, a partir del 1 de enero de 1989 se eliminó el régimen tradicional; en consecuencia, las pérdidas fiscales acumuladas bajo este sistema no podrán amortizarse contra utilidades de años futuros.

Las diferencias temporales sobre las que no se determinó ISR y PTU diferidos en el sistema de ampliación de la base provienen principalmente del efecto de las compras de inventarios para fines fiscales y de los rendimientos en acciones y fideicomiso. Las diferencias netas acumuladas al 31 de diciembre de 1988 ascienden a \$41,645 las cuales podrán aumentar el ISR y la PTU por pagar en años futuros a las tasas que prevalezcan.

La participación de utilidades a los trabajadores se calculó aplicando la tasa del 10% sobre la base tradicional del impuesto sobre la renta, sin incluir la deducción por concepto de dividendos pagados ni la deducción adicional.

Ing. José de Jesús Valdez S.  
Director General

Ing. Raúl Martínez N.  
Director de Administración y Finanzas